

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

##### ANUNCIO

Presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2020 de esta Entidad.

Que el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2020, aprobado inicialmente en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 19 de diciembre de 2019, ha permanecido expuesto al público en esta dependencia a mi cargo durante quince días, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 245, de 24 de diciembre de 2019. Transcurrido dicho plazo no se ha producido reclamación alguna.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del R. D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 14 de abril, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de 19 de diciembre de 2019 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, se hace público lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LOS INFANTES			N.C. Territorial: 13093		
RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2020					
ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.023.122,73 €	1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.373.000,00 €
2	GASTOS BIENES CORR. Y SERV.	1.159.818,45 €	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	41.500,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	711.820,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.420,00 €	4	TRANSFEREN. CORRIENTES	1.384.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	40.300,00 €	5	INGRESOS PATRIMONIALES	59.500,00 €
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS (CORRIENTES)</b>		<b>3.477.161,18 €</b>	<b>OPER. NO FINANCIERAS (CORRIENTES)</b>		<b>3.559.820,00 €</b>
6	INVERSIONES REALES	125.463,03 €	6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	32.804,21 €
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS (CAPITAL)</b>		<b>3.602.624,21 €</b>	<b>OPERAC. NO FINANCIERAS (CAPITAL)</b>		<b>3.602.624,21 €</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €	8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	9	PASIVOS FINANCIEROS	-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>3.000,00 €</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>3.000,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>3.605.624,21 €</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>3.605.624,21 €</b>

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO 2020:

Provincia: Ciudad Real, Corporación: Ayuntamiento Vva. Infantes, N.C.Territorial: 13093

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA						
Denominación de plaza	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretaría	1	A1	H. Nacional	Secretaría	2ª	Entrada
Intervención	1	A1	H. Nacional	Intervención	2ª	Entrada
Advo.-Tesorero	1	C1	A. General	Administrativa	-	-
Administrativo	4 (1 vacante)	C1	A. General	Administrativa	-	-
Auxiliar Administrativo	2 (1 vacante)	C2	A. General	Auxiliar	-	-
Asistente Social	1	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Arquitecto técnico	2 (2 vacante)	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	1 (1/2 jornada)
Informático	1 (vacante)	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Ingeniero Técnico	1 (vacante)	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Policía Local	9 (1 vacante)	C1	A. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	Policía
Oficial Policía	1 (vacante)	C1	A. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	Oficial
Guarda Rural	1	C2	A. Especial	Serv. Especiales	Personal Oficinos	Oficial
Operario de Limpieza	1 (vacante)	OAP	A. Especial	Serv. Especiales	Personal Oficinos	Operario
Coordinador Deportivo	1 (vacante)	C1	A. Especial	Técnica	-	Técnico
Monitor Deportivo	2 (vacantes)	C2	A. Especial	Técnica	-	Técnico auxiliar
Subalternos	2 (vacantes)	OAP	A. General	Subalterno	-	-

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
Denominación de la Plaza	Nº Plazas	Titulación Exigida	Observaciones
Oficial de Servicios Múltiples	2	Graduado Escolar	-
Director Biblioteca Pública Municipal	1	Estudios Universitarios Grado Medio	-
Oficial de Servicios Polideportivo	1	Graduado Escolar	-
Peón Parques y Jardines	1	Estudios Primarios	-
Peón Barrendero Mecánico	1	Estudios Primarios	-
Monitor Responsable Medios Comunicación	1	Bachiller Superior	-
Auxiliar Oficina Turismo	1	Graduado Escolar	-
Operario de Limpieza	1 (vacante)	Estudios Primarios	-

C) PERSONAL INDEFINIDO			
Operario de Limpieza	2	Estudios Primarios	1 (20 h/semana)

D) FUNCIONARIOS INTERINOS (ART. 10.1c) TREBEP y 8.1 c) EPCLM)				
Denominación Puesto de Trabajo	Grupo	Nº Puestos	Escala	Observaciones
Educador Social	A2	1	A. Especial	Programa S.S. 2.020
Trabajadora social	A2	1	A. Especial	Programa S.S. 2.020
Asistente servicio ayuda a domicilio	C2	11	A. Especial	26,5 hs/ sem. Programa SS 2.020
				4,5 hs/sem. Programa SS 2.020
				35,5 hs/sem. Programa SS 2.020
				19,5 hs/ sem. Programa SS 2.020
				26 hs/ sem. Programa SS 2.020
				24 hs/ sem. Programa SS 2.020
				33,5 hs/ sem. Programa SS 2.020
				9 h/ sem. Programa SS 2.020
				18 h/ sem. Programa SS 2.020
				24,5 h/ sem. Programa SS 2.020
				22,10 h/sem (10 meses) Programa 2.020
Informador/a juvenil	C1	1	A. General	18,75 h/sem.
Monitores "Escuelas Deportivas"	C2	7	A. General	8 h/sem. Programa Deportes 2020
Socorristas	C2	2	A. Especial	2 meses ½ jornada. Programa Deportes 2019/2020

E) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA			
Denominación Puesto de Trabajo	Nº Puestos	Titulación Exigida	Observaciones
Técnico Educación Infantil	2	Técnico Superior	-
Coordinador/a Centro de la Mujer	1	Licenciatura	32 h/sem.
Psicólogo/a Centro de la Mujer	1	Licenciatura	32 h/sem.
Técnico/a Rel. Laboral. Centro de la Mujer	1	Diplomatura	32 h/sem.
Auxiliar Administrativo Plan Concertado S.S.	1	Graduado Escolar	-
Director Escuela Música	1	Licenciatura	10 h/sem.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Profesor/a especialidades Escuela Música	5	Técnico Grado Medio	Violín (12 h/sem.)
			Piano (30 h/sem.)
			Viento metal (12 h/sem.)
			Guitarra (28 h/sem.)
			Trompeta (11,75 h/sem.)
			Clarinete (6 h/sem.)

TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	31
PERSONAL LABORAL FIJO	9
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	2
FUNCIONARIOS INTERINOS (ART. 10.1 c) EBEP y 8.1 c) EPCLM)	23
PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA	12

En Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica en el pie de este documento.

**Anuncio número 166**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>